

En Madrid, a 5 de septiembre de 2018 se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas presentadas al proceso selectivo de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de personal laboral de alta dirección para cubrir el puesto de Secretario/a General en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El Tribunal está formado por:

Presidente:

D. Gabriel Maganto Fernández Asesor de la Secretaría de Estado

Vocales

D^a. Marisol Serrano Alonso Directora de Gabinete Secretario de Estado
D^a. M^a Teresa Velasco Rincón Subdirectora General de Eficiencia Energética
D. José Julio Guerra Macho Catedrático de la Universidad de Sevilla

Actuando como Secretaria del Tribunal D^a. Consuelo Campos Sáez, Responsable en funciones del Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal procede a la realización de la fase de valoración de méritos y curricular de las candidaturas presentadas, atendiendo a la experiencia y méritos profesionales y académicos acreditado por los aspirantes y exigidos en los requisitos de la convocatoria, y procede a aplicar los baremos establecidos en el Anexo II.

De conformidad con lo anterior, los miembros del Tribunal aprueban la puntuación obtenida por los/as candidatos/as admitidos para la participación en el presente proceso selectivo, y disponen su publicación en la página web y sede del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

CANDIDATURAS INCLUIDAS

HAN ALCANZADO 30 PUNTOS Y PASAN A FASE DE ENTREVISTA

Apellidos	Nombre	Puntuaciones obtenidas
Rivero García,	Francisca	52,45

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

NO HAN ALCANZADO 30 PUNTOS

Apellidos	Nombre	Puntuaciones obtenidas
Capanna-Pisce Rubio,	Marco	11,68
Fernández Rodríguez,	Susana	07,12
Fidalgo García,	Sara	08,09
González Díaz,	Jenifer	11,00
Hernández Lluna,	Cayetano	16,31
Pedriza Sanz,	Henar	03,97
Rodríguez-Vizcaíno Murube,	Fernando	13,50
Sacristán Romero	Francisco	13,00

En la próxima semana se procederá a realizar la prueba oral a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de valoración de méritos y curricular, es decir los que hayan alcanzado en esta fase 30 puntos.

Madrid, 5 de septiembre de 2018